ADENDA N° 1
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2019 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE - ID N° 357185.

Asunción, 10 de abril de 2019

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFÍQUESE** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), Etapas y Plazos

2. **MODIFICASE:** En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

Lote 1 Ítems 1 – MOTOCICLETAS PARA PATRULLA.
Especificaciones Técnicas Mínimas de : Moto Patrulla.
1 MARCA Indicar
2 MODELO Indicar
3 AÑO DE FABRICACIÓN 2019
4 PROCEDENCIA Indicar
5 REQUERIMIENTO VEHÍCULO
5.1 **MOTOR**
5.1.1 Marca La marca del motor es el mismo a la marca de la moto
5.1.2 Modelo Indicar
5.1.3 Tipo De 4 tiempos, de 1 o 2 cilindros con cilindrada comprendida entre 600 cc y 700 cc
5.1.4 Combustible Naftero.
5.1.5 Potencia (HP) Indicar
5.1.6 Máximo Torque Indicar
5.2 **EMBRAGUE**
5.2.1 Tipo Indicar
5.2.2 Diámetro (mm) Indicar
5.3 **CAJA DE CAMBIO**
5.3.1 Transmisión 6 velocidades
5.3.2 Transmisión Final A cadena (o rings)
5.4 **FRENOS** Delanteros: a disco Traseros: a disco con o sin ABS
6 **CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES:**
6.1 Altura de asiento Indicar
6.2 Longitud Indicar
6.3 Tipo de Chasis Indicar
6.4 Altura total Indicar
6.5 Peso en seco Indicar
6.6 Tanque de Alimentación 10 Litros mínimo
6.7 Consumo combustible máximo Indicar
7 **CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS**
7.1 Pintura: La pintura de la moto Patrulla es de color Blanco
7.2 Logotipo Con colocación, de acuerdo al diseño de la Policía Nacional, a definir.
7.3 Neumáticos: Delanteros: Indicar Trasera: Indicar
7.4 Llantas: Delanteras: Indicar Traseras: Indicar
8 **TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO**

ADENDA N° 1
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2019 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE - ID N° 357185.

8.1 El tablero de instrumentos contara con:
8.1.1 Velocímetro en kilómetros/hora.
8.1.2 Encendido automático de luces en el manubrio
8.1.3 Totalizador de kilometraje.
8.1.4 Indicador de carga del alternador
8.1.5 Indicador de nivel de temperatura del motor.
8.2 LUCES
8.2.1 Alta y baja
8.2.2 Intermitente de estacionamiento.
8.2.3 Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
8.2.4 De freno.
8.2.5 De estacionamiento.
8.3 SISTEMA ELÉCTRICO
8.3.1 Alternador Indicar
8.3.2 Acumulador 12 Volt
9 **HERRAMIENTAS:**
9.1 Para cambio de ruedas: Indicar
9.2 Para reparaciones de emergencia: Indicar.
10 **ACCESORIOS:**
10.1 Dos espejos retrovisores externos
10.2 Tapa de depósito de combustible con cerradura
10.3 Bocina
10.4 Accesorios instalados de fábrica, con sus respectivos controles integrados a los controles de la motocicleta, de fácil manipuleo:
a) Un protector delantero de piernas.
b) Dos señalizadores patrulla frontales de color rojo y azul para ser el padrón estándar de la Policía Nacional.
c) Una sola sirena con 3 tonos diferentes, con megáfono y micrófono incorporado de mayor potencia.
d) Un señalizador patrulla trasera de color rojo; con asta regulable en altura.
e) Dos maletas laterales traseras con su soporte correspondientes.
f) Un micrófono de solapa o casco.
10.5 Casco: Un casco homologado con sello de calidad de la INMETRO del Brasil o cuya marca cuente con Certificado de Calidad ISO 9000
10.6 Garantías de los accesorios: Certificada de un año expedido por la Empresa encargada de la Instalación de los Equipos y Garantía por escrito del Fabricante al representante. Certificación ISO del Fabricante de los Equipos a ser instalados y certificación de normas SAE en luces y sirenas
11 GARANTÍA
11.1 De Fabrica hasta 3 años como mínimo
11.2 De Repuestos hasta 3 años como mínimo
11.3 De Kilometraje hasta 10.000 km como mínimo
11.4 De mantenimiento
11.4.1 Los primeros cuatro mantenimientos se realizarán a partir de los 5.000 km como mínimo sin costo para la Contratante, quedando a cargo del Oferente inclusive los filtros y lubricantes correspondientes.
11.4.2 Declaración Jurada y Certificado de Autorización de representante de la existencia en Asunción y otras Ciudades del Interior del País, lista de talleres autorizados por la marca, con nombre del taller, dirección, número de teléfono, y contacto, ubicados en los siguientes puntos principales del territorio nacional.
11.4.3 Declaración Jurada del Representante Oficial de que se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo ofertado por un periodo de 5 años como mínimo.
11.5 Manuales Por cada motocicleta proveer un manual del operador en español impreso y por el lote total del Ítem proveer un manual impreso de piezas y en CD.

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2019 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE - ID N° 357185.

12 **DOCUMENTACIONES**

12.1 Titulaciones y Chapas a cargo del oferente hasta la transferencia final a favor de la Policía Nacional

13 **OBSERVACIONES**

13.1 Información a Proveer todas las informaciones necesarias y requeridas que permita a la Convocante, analizar y determinar que la Moto ofertada cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas

13.2 Aclaración Las Informaciones otorgadas en el Manual de uso de Piezas, Repuestos, mantenimientos y Funcionamiento con las especificaciones precisas para el mejor desarrollo del motor y de la Moto ofertada (En Español o traducidos) prevalecerán ante cualquier duda.-

Lote 1 Ítems 2 – MOTOCICLETA ESCOLTA

Especificaciones Técnicas Mínimas de : Moto Escolta

1 MARCA Indicar

2 MODELO Indicar

3 AÑO DE FABRICACION 2,019

4 PROCEDENCIA Indicar

5 REQUERIMIENTO VEHICULO

5.1 **MOTOR**

5.1.1 Marca La marca del motor es el mismo a la marca de la moto

5.1.2 Modelo Indicar

5.1.3 Tipo De 4 tiempos, de 2 cilindros con cilindrada comprendida entre 700 cc y 800 cc

5.1.4 Combustible Naftero.

5.1.5 Potencia (HP) Indicar

5.1.6 Máximo Torque Indicar

5.2 **EMBRAGUE**

5.2.1 Tipo Indicar

5.2.2 Diámetro (mm) Indicar

5.3 **CAJA DE CAMBIO**

5.3.1 Transmisión 6 velocidades

5.3.2 Transmisión Final A cadena (o rings)

5.4 **FRENOS** Delanteros: a disco Traseros: a disco ABS

6 **CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:**

6.1 Altura de asiento Indicar

6.2 Longitud Indicar

6.3 Tipo de Chasis Indicar

6.4 Altura total Indicar

6.5 Peso en seco Indicar

6.6 Tanque de Alimentación 14.1 Litros mínimo

6.7 Consumo combustible máximo Indicar

7 **CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS**

7.1 Pintura: La pintura de la moto Patrulla es de color Blanco

7.2 Logotipo Con colocación, de acuerdo al diseño de la Policía Nacional, a definir.
Delanteros: Indicar

7.3 Neumáticos: Trasera: Indicar

7.4 Llantas: Delanteras: Indicar
Traseras: Indicar

8 **TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO**

8.1 El tablero de instrumentos contara con:

8.1.1 Velocímetro en kilómetros/hora.

8.1.2 Encendido automático de luces en el manubrio

8.1.3 Totalizador de kilometraje.

8.1.4 Indicador de carga del alternador

ADENDA N° 1
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2019 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE - ID N° 357185.

8.1.5 Indicador de nivel de temperatura del motor.
8.2 LUCES
8.2.1 Alta y baja
8.2.2 Intermitente de estacionamiento.
8.2.3 Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
8.2.4 De freno.
8.2.5 De estacionamiento.
8.3 SISTEMA ELECTRICO
8.3.1 Alternador Indicar
8.3.2 Acumulador Indicar
9 **HERRAMIENTAS:**
9.1 Para cambio de ruedas: Indicar
9.2 Para reparaciones de emergencia: Indicar.
10 **ACCESORIOS:**
10.1 Dos espejos retrovisores externos
10.2 Tapa de depósito de combustible con cerradura
10.3 Bocina
10.4 Accesorios instalados de fábrica, con sus respectivos controles integrados a los controles de la motocicleta, de fácil manipuleo:
a) Un protector delantero de piernas.
b) Dos señalizadores patrulla frontales de color rojo
c) Dos sirenas que pueden utilizarse a su vez como megáfono.
d) Un señalizador patrulla trasera de color rojo; con asta regulable en altura.
e) Dos maletas laterales traseras con su soporte correspondientes.
f) Un micrófono de solapa o casco.
10.5 Casco: Un casco homologado con sello de calidad de la INMETRO del Brasil o cuya marca cuente con Certificado de Calidad ISO 9000
10.6 Garantías de los accesorios: Certificada de un año expedido por la Empresa encargada de la Instalación de los Equipos y Garantía por escrito del Fabricante al representante. Certificación ISO del Fabricante de los Equipos a ser instalados y certificación de normas SAE en luces y sirenas
11 **GARANTIA**
11.1 De Fabrica hasta 3 años como mínimo
11.2 De Repuestos hasta 3 años como mínimo
11.3 De Kilometraje hasta 20.000 km como mínimo
11.4 De mantenimiento
11.4.1 Los primeros cuatro mantenimientos se realizarán sin costo para la Contratante, quedando a cargo del Oferente inclusive los filtros y lubricantes correspondientes.
11.4.2 Declaración Jurada y Certificado de Autorización de representante de la existencia en Asunción y otras Ciudades del Interior del País, de talleres de reparaciones especializadas en la marca de la Moto ofertado.
11.4.3 Declaración Jurada del Representante Oficial de que se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo ofertado por un periodo de 5 años como mínimo.
11.5 Manuales Por cada motocicleta proveer un manual del operador en español impreso y por el lote total del Ítem proveer un manual impreso de piezas y en CD.
12 **DOCUMENTACIONES**
12.1 Titulaciones y Chapas a cargo del oferente hasta la transferencia final a favor de la Policía Nacional
13 **OBSERVACIONES**
13.1 Información a Proveer
Proveer todas las informaciones necesarias y requeridas que permita a la Convocante, analizar y determinar que la Moto ofertada cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas
13.2 Aclaración

ADENDA N° 1
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2019 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE - ID N° 357185.

Las Informaciones otorgadas en el Manual de uso de Piezas, Repuestos, mantenimientos y Funcionamiento con las especificaciones precisas para el mejor desarrollo del motor y de la Moto ofertada (En Español o traducidos) prevalecerán ante cualquier duda.-

LOTE 3 ITEM 1 CAMIONETA FURGON

ESPECIFICACION: Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la Camioneta cerrado tipo VAN FURGÓN

1. CARATERISTICAS MECANICAS:

2.1. Motor

2.1.1. Tipo diesel de 4 tiempos.
2.1.2. Turbo Intercooler.
2.1.3. Combustible diesel.
2.1.4. Potencia : 100 CV como minimo a 120 CV como máximo
2.1.5. Relación de comprensión 16,4:1 Turbo Diesel Inyección Directa Commom Rail
2.1.6. Cuatro cilindros en línea.
2.1.7. Cilindrada 2.490 cc. como minimo a 2.600 cc como maximo
2.1.8. Sistema de alimentación de Combustible: Inyección directa.

2.2. Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico (Servo Freno Asistido).

2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso.

2.4. Dirección: Hidráulica.

2.5. Frenos: Delanteros a disco ventilados de 10.8 pulgadas, freno de calibrador flotante con Dispositivo de alarma de desgaste de placa;
Traseros a auto ajustable de 11.6 pulgadas, freno de dos mandos de Zapata-Tambor con mecanismo de freno de aparcamiento.

2. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:

1.1. Distancia entre ejes: 3.200 mm +/- 5 %
1.2. Longitud total: 5.150 mm +/- 5 %
1.3. Ancho total: 1.920 mm +/- 5 %
1.4. Altura total: 1.935 mm +/- 5 %
1.5. Peso bruto total: 3.650 kg. +/- 5 %
1.6. Peso del vehículo en vacío: 2.650kg. +/- 5 %
1.7. Capacidad del tanque de combustible: 75 litros. +/- 5 %
1.8. Capacidad de carga: 1.000 kilos como minimo
1.9. Volumen de carga: 4,43 m2. aproximadamente
1.10. Altura de carga: 1.350 mm. +/- 5 %
1.11. Anchura de carga: 1.620 mm. +/- 5 %
1.12. Longitud de carga: 2.375 mm. +/- 5 %
1.13. Color Blanco

2. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:

2.1. Cabina: Camioneta Tipo Van Furgón de Carga, metálica con amplio espacio interior.

2.2. Puertas: Dispone de 2 (dos) puertas laterales (Conductor y acompañante), 1 (una) puerta lateral corrediza (para carga) y una puerta trasera, con cerraduras; vidrios manuales
las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios manuales

2.3. Calefacción: Esta provisto de calefactor la cabina, original de fábrica.

2.4. Aire Acondicionado: Esta provisto de aire acondicionado delantero, original de fábrica.

2.5. Pintura: La pintura del vehículo quedará a elección

2.6. Neumáticos: 215/70R 16

2.7. Llantas: de acero de 16"x6.5J

2.8. Asientos: Delanteros son independientes y regulables, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinilo.

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2019 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE - ID N° 357185.

3. TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO

3.1. El tablero de instrumentos contara con:

3.1.1. Velocímetro en kilómetros / hora.
3.1.2. Encendido automático de luces en el tablero.
3.1.3. Totalizador de kilometraje.
3.1.4. Indicador de carga del alternador.
3.1.5. Indicador de nivel de depósito de combustible.
3.1.6. Indicador de presión de lubricación del motor.
3.1.7. Indicador de nivel de temperatura del motor.
3.1.8. Reloj indicador en horas y minutos.

3.2. Luces:

3.2.1. Alta y baja.
3.2.2. Intermitente de estacionamiento.
3.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
3.2.4. De freno
3.2.5. De estacionamiento.
3.2.6. De chapa
3.2.7. De marcha atrás con advertencia de retroceso.

3.3. Sistema eléctrico:

3.3.1. Alternador de 12 voltios y 75 Amper.
3.3.2. Acumulador de 12 voltios y capacidad de 75 Amper.

4. HERRAMIENTAS:

4.1. Para cambio de ruedas.
4.2. Elevador (gato) de acción hidráulica.

5. ACCESORIOS:

5.1. Dos espejos retrovisores externos de mando eléctrico y retraible.
5.2. Un espejo retrovisor interno con deslumbramiento automático.
5.3. Levanta vidrio de mando eléctrico.
5.4. Bloqueo Central de Puertas
5.5. Volante con altura regulable.
5.6. Dos viseras para sol.
5.7. Equipo eléctrico limpia parabrisas.
5.8. Surtidor de limpia parabrisas.
5.9. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.
5.10. Bocina.
5.11. Alfombra de goma delanteras.
5.12. Una llanta con neumático de repuesto.
5.13. Extintor contra incendios.
5.14. Dos balizas portátiles.
5.15. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.
5.16. Plug para encendedor.
5.17. Equipo de radio AM/ FM y CD .
5.18. Salida de Aire independientes en cada asiento delantero.
5.19. Dos puertas laterales corredizas.
5.20. Guantera para accesorios.

7. <u>SERVICIO CONEXO:</u>

El oferente deberá prestar servicios de **MANTENIMIENTO** de vehículos entregados, hasta 100.000 km o 3 años, conforme al Manual del Propietario que deberá acompañar a cada vehículo. Deberá incluir en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros, correas, pastilla de freno y costo de mano de obra para realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos establecidos por el fabricante de la marca del vehículo ofertado en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de

ADENDA N° 1
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2019 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE - ID N° 357185.

FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.
Asimismo, el oferente deberá contar con un Taller Móvil autorizado por el representante, a efectos prever el traslado del mismo para casos de emergencia en el lugar del hecho.
Deberán estar despachado y transferido a nombre del **Ministerio del Interior - Policía Nacional** e inscriptos en el Registro Único del Automotor. En la Oferta deberá incluirse los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).
Los oferentes deberán presentar la lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente de los vehículos.

8. INFORMACIÓN A PROVEER:

La firma oferente debe proveer toda la información necesaria y requerida que permita a la Convocante, analizar y determinar que el vehículo ofertado, cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas a través de la presente.
Para ello debe completar la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS adjunta, además de proveer catálogos y manual del propietario de la marca del vehículo ofertado.
El año de fabricación del vehículo ofertado deberá ser modelo 2019, certificado por el fabricante.
Deberá aclararse el recorrido mínimo inicial recomendado en km., en carácter de desarrollo mecánico del vehículo.

9. SEGURO

Deberán contar con seguro contra todo riesgo por el periodo de 1 año

10. Servicio de Rastreo Satelital

Los vehículos deberán contar con rastreo satelital por un periodo de 1 año

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd
Jefa Interina - Departamento U.O.C